



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 29 de octubre de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en recurso de suplicación n.º 412/2015. (2015ED0248)

D.^a María Jesús del Cuvello Silos, Letrada Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 412/2015 de esta Sala seguidos a instancia de D/D.^a Ángel Pedraza Zamora, y el CIS Compañía Integral de Seguridad, SA, contra la empresa Esabe Vigilancia, SA, Ángel Pedraza Zamora y otros, sobre Reclamación Cantidad, se ha dictado Sentencia de fecha 27/10/2015, cuyo contenido se halla en esta Secretaria a disposición de la parte en ignorado paradero, haciéndole saber que contra la misma cabe Recurso de Casación para la unificación de Doctrina en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este Edicto en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a veintinueve de octubre de dos mil quince.

La Letrada de la Admón de Justicia